

Guayaquil, 2 Marzo 2000

**Señores Accionistas  
JAICAS S.A.  
Ciudad.**

*De mis consideraciones:*

*El suscrito, Libia Noriega Cordero, Comisario de la Compañía JAICAS. S.A., en cumplimiento con la Resolución # 92-1-4-3-00014 del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías, procede a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1999.*

*La administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.*

*Dejo constancia de la colaboración y cooperación brindada por los Ejecutivos, Funcionarios y Empleados de la compañía, para el desempeño de mis funciones como Comisario.*

*La correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada. La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.*

*Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.*

*Los procedimientos de Control Interno esta dados por la Administración de la Compañía, son los adecuados en esta clase de negocios.*

*Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.*

*Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.*

*La compañía ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno, en lo concerniente al Sistema de Corrección Monetaria Integral.*

*En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se ajusta a las normas legales y estatutarias.*

Atentamente,



Libia Noriega Cordero  
COMISARIO



29 MAR 2000